



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las ocho horas y treinta minutos del día tres de julio de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que el día 20 de junio de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información por medio electrónico, de parte de la señora Merlin Carolina Velis García, referente a solicitar la siguiente información: 1) 1) Numero de casos atendidos por complicaciones en mujeres embarazadas desde enero de 2009 a mayo del 2014 en todos los Hospitales de la Red Nacional, segregado por Hospital; 2) Detallar el numero de casos que fueron reportados a la PNC ante indicios de aborto practicado por las mujeres ingresadas; 3) Agregar la descripción del diagnostico de las mujeres reportadas, las edades, procedencia, nivel educativo, estado civil y fuente de ingresos.
- 2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**

- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter publico y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, resultando

procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora Velis.

- b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a la Dirección General de Hospitales de este Ministerio, quienes enviaron la información solicitada, se advirtió que ésta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

-Declarase procedente lo solicitado por la usuaria Merlín Carolina Velis García, en lo concerniente a lo solicitado.

Entréguese al usuario la información en la forma que se tiene disponible,  
Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información MINSAL




San Salvador, 3 de Julio de 2014.

**ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora Merlin Carolina Velis García, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Numero de casos atendidos por complicaciones en mujeres embarazadas desde enero de 2009 a mayo del 2014 en todos los Hospitales de la Red Nacional, segregado por Hospital; 2) Detallar el numero de casos que fueron reportados a la PNC ante indicios de aborto practicado por las mujeres ingresadas; 3) Agregar la descripción del diagnostico de las mujeres reportadas, las edades, procedencia, nivel educativo, estado civil y fuente de ingresos.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Dirección General de Hospitales, se entrega lo solicitado vía correo electrónico, por ser este el medio autorizado por la usuaria. Sin más que hacer constar se firma la presente.

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información del MINSAL



Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud  
Calle Arce Nº 827, San Salvador, Tel. 2205-7123